CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Tel: 492051/4 - Fax: 443398
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS EDIFICIOS DE LA CAJA BANCARIA

Asunción, 01 de noviembre de 2011

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 09 Acta N° 46 de fecha 05 de octubre de 2011, del Consejo de Administración; que resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los trámites para el llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 13/2011 para el Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores para los Edificios de la Caja Bancaria.

En fecha 28 de Octubre de 2011 se realizó el Acto de Apertura de sobres conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes firmas: **1. EXTINTORES FIREMASTER S.R.L. 2. PROTINPAR S.R.L.** no habiéndose detectado ninguna omisión cuantitativa en las documentaciones sustanciales presentadas ni observaciones por los oferentes.

De la comparación de ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

Descripción	PROTINPAR S.R.L.	EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.
Formulario de ofertas debidamente preparado y firmado.	SI	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI	SI
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente.	SI	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	SI	SI
Copia de contrato con otras entidades con recepción satisfactoria	SI	SI
Poseer la licencia del INTN para recarga., certificado de análisis del polvo químico seco	SI	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores.	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% por 60 días.	SI	SI
Precio de la Oferta según el cuadro comparativo previa corrección aritmética por error de multiplicación y sumas de los totales de las ofertas.	6.184.000.-	7.567.000.-

Se adjunta cuadro comparativo de ofertas, debidamente detallado por ítems

La aplicación de margen de preferencias correspondiente a productos importados frente a los productos Nacionales según lo establecido en el Decreto 6674 / 2011 y el punto 25 del Anexo 3 no fue necesaria por que los productos ofertados en su totalidad son nacionales.

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Administrativo

Lic. Alice Cubo Delvalle
Division Administrativa

Lic. RUBEN DARIO PEREIRA OTAZU
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. JUAN F. VEILUVA LEIVA
Miembro del Consejo
de Administración

CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Tel: 492051/4 - Fax: 443398
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

1. Seguidamente se selecciona provisoriamente la oferta mas baja para el Servicio de Recarga de Extintores presentada por la PROTINPAR S.R.L. luego del análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo concluye que la firma PROTINPAR cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Anexo 1, 2 y 3 del llamado a contratación directa N° 13/2011 para el Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores para los Edificios de la Caja Bancaria convocado por la institución, por consiguiente, se concluye que la oferta económicamente más conveniente para el Servicio es la presentada por **PROTINPAR S.R.L.**

Por lo expuesto, se sugiere adjudicar a la Firma **PROTINPAR S.R.L.** por ser la oferta económicamente más ventajosa por un total de G. **6.184.000**, para el Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores para los Edificios de la Caja Bancaria, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y Art. 34 inc. c) Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes, tal como establece la Resolución N° 805 de la DNCP.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo
- Ofertas recibidas

Atentamente.

Lic. VICTOR HOTELA
Dpto. Administrativo

Lic. Raúl Gubio Delvalle
Division Administrativa

Lic. RUBEN DARIO PEREIRA OTAZU
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. JUAN F. VEILUVA LEIVA
Miembro del Consejo de Administración

Secretaria Presidencia
C.J.P.E.B. & A.
02 NOV 2011